



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 08 MAY 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.783/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el Proyecto de Pasantías Internas para el Consultorio de Enfermería;

QUE obra Nota S/Nº interpuesta por la Lic. Sara OJEDA en su carácter de responsable de dicho consultorio, solicitando autorización para que se realice el respectivo llamado a inscripción;

QUE el objetivo de la pasantía es que el estudiante adquiera experiencia y capacidades específicas que potencien su futura autonomía profesional;

QUE existen los recursos necesarios para financiar el citado Proyecto, tal consta en la certificación extendida por la Secretaría de Administración a Fs. 03;

QUE además se hace necesario designar a los miembros de la Comisión Ad-Hoc, que evaluará a los postulantes;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la implementación de un llamado a inscripción de postulantes alumnos para cubrir un cargo de Pasantía en el Consultorio de Enfermería, con una carga de CUATRO (4) horas diarias.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes para cubrir la pasantía mencionada en el Artículo 1º, a los docentes y alumnos que en cada caso se indican:

DOCENTES	ALUMNOS
Psp. Fanny NOVACK	Cristian CANAVIRE
Lic. Gabriela LUQUE	Martín SEGOVIA
Lic. Sara OJEDA	

ARTICULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Dirección de Vinculación Tecnológica, Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, cumplido, élévese al Decanato.

DISPOSICION N°

228



DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA UARG

**FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL  
RIO GALLEGOS, 08 MAY 2008...**

  
Juan Carlos Bahamonde  
Jefe de Departamento Despacho  
UNPA - UARG